SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	POLIZA NUMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 06 DE DICIEMBRE DE 2022	0863332-3	01313764333

INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
JAINETH MARLEN TORRES LOPEZ	16651	2425	13764333

TOMADOR	CEDULA
ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1031123048
ASEGURADO	**CEDULA**
ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1031123048
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 70 B SUR 77-80 P 1 BRR BOSA	BOGOTA D.C.	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 70 B SUR # 77 80	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y OTRAS REDE	9DE- S1E48
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	**RIESGO No**
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
06-DIC-2022	22-FEB-2023	78	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-AGO-2022	22-FEB-2023	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2819	79434	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
16651	JAINETH MARLEN TORRES LOPEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	NATURAL	100,00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 11 # 93 - 46 PISO 8
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	POLIZA NUMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 06 DE DICIEMBRE DE 2022	0863332-3	01313764333

INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
JAINETH MARLEN TORRES LOPEZ	16651	2425	13764333

TOMADOR	CEDULA
ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1031123048
ASEGURADO	**CEDULA**
ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1031123048
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 70 B SUR 77-80 P 1 BRR BOSA	BOGOTA D.C.	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003414902. NO. DE CONTRATO SED-MC-DSA-053-2022.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO SED-MC-DSA-053-2022.
.
ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. SED-MC-DSA-053-2022
.
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE PODA Y CORTE DE CÉSPED; MANEJO INTEGRAL DE
CONTROL DE PLAGAS, Y
EL DE LAVADO ESPECIALIZADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS
SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
.
MEDIANTE ANEXO ACLARATORIO NO. 01
SE AJSUTA GARANTIA DE SALARIOS POR EL 5%.
SEGUN COMUNICACION DEL 19 DE AGOSTO DE 2022
.
MEDINTE ANEXO TEXTOS ACLARATORIOS.
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS
Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SE
CONSIDERARÁ COMO TERCERO A (BOGOTA DISTRITO
CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL CON
NIT: 899.999.061-9) - NO APLICA LA
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
.
ASEGURADO ADICIONAL (BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA
DE EDUCACION O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT:
899.999.061-9),
SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO APAGAR
EN FAVOR DE TERCEROS
POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL
(ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ Y/O SINPLAGAX NIT. 1.031.123.048-5),Y POR
LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO,
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DEL
(BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT: 899.999.061-9).
.
SUB AMPAROS:
RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
RC AMPARO PATRONAL.
RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONOCIMIENTO
DE LA MODIFICACION 1 DE LA FICHA TECNICA SEGUN EL
DOCUMENTO ACEPTADO POR LAS PARTES EN SECOP EL 23 DE
NOVEMBRE DE 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA